I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000984 /2021

Cerrillos, 8 SEP 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1720/2021; el Ordinario Nº404/157/2021 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase la Clausura Temporal de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/157/2021 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por no contar con Patente Comercial para su ejercicio:

Nombre : **TRANSPORTE Y LOGISTICA C Y C LTDA.**
R.U.T. N° : **76.147.599-1**
GIRO : **RECUPERADORA DE PLASTICOS Y COLGANTES DE ROPA.**
Dirección : **SAN JOSE N°325 (EX - 195) ROL AVALUO 82-065**
SAN JOSE N°309 (EX – 179) ROL AVALUO 82-062
COMUNA DE CERRILLOS

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.